



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 2171

VISTO: que los días 1 y 2 de octubre de 2022, se celebra el Día del Patrimonio.

CONSIDERANDO: I) que nuestro Organismo esos días permanecerá abierto entre las 10y las 18 horas.

II) que se entiende oportuno realizar el sorteo de quiniela y tómbola con asistencia del público visitante.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) **Fijar el horario** de la realización del Sorteo de Quiniela y Tómbola del día **sábado 1 de octubre de 2022** para las **17.30 horas**.

2º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de todo el País, a la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior y a Banquidur GIE

3º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera y Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web.

4º) Cumplido, archívese.

Montevideo,

2 SEP 2022

RB/cl.

ESC. RICARDO BEROIS
DIRECCIÓN NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS